



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil trece (2.013).

REFERENCIA: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: HÉCTOR DE JESÚS GIL VARGAS Y OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA NACIONAL.
RADICADO: 05001-23-31-000-2000-03084-00.

TEMA: Auto de cumplimiento de lo resuelto por el Superior.

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, en providencia del treinta (30) de enero de dos mil trece (2.013), visible a folios 327 y siguientes, mediante la cual se **MODIFICÓ** la sentencia del 30 de junio de 2004, proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, pásese para su correspondiente archivo.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO